

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 229 Jueves 22 de septiembre de 2016

Sec. IV. Pág. 54407

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

43846 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora D.ª María Isabel Gutiérrez Aceves, en nombre y representación de Viesgo Infraestructuras Energéticas, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET 980/2016, de 10 de junio, por la que se establece la retribución de las empresas de distribución de energía eléctrica para el año 2016, que ha sido admitido a trámite por resolución de fecha 19 de septiembre de 2016 y figura registrado con el número 1/4903/2016.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 19 de septiembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia, D.ª Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A160066071-1